Centros de estudios denuncian: Maltrato institucional a la niñez en La Araucanía

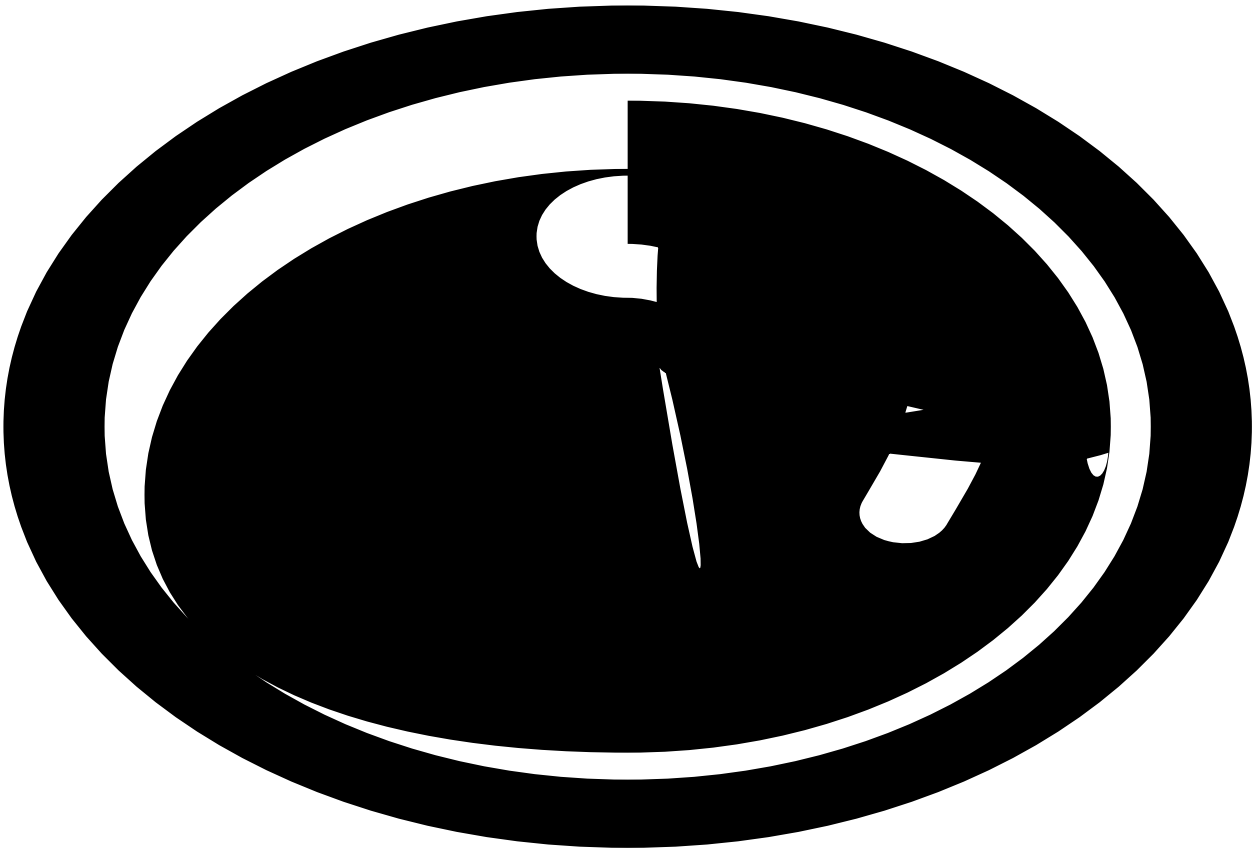

Los dramáticos hechos que culminaron con la muerte de Camilo Catrillanca, miembro de la comunidad mapuche de Temucuicui, ha puesto en evidencia, el grado de vulneración de los Derechos Humanos que los integrantes del llamado “comando jungla” de carabineros, son capaces de cometer contra los NNA del pueblo mapuche, elevando la violencia y el maltrato a niveles absolutamente inaceptables.

Es así que la comunidad chilena ha podido conocer y empatizar con el adolescente de 14 años que acompañaba a Camilo, apreciando, al mismo tiempo, la total deshumanización del actuar policial, quienes usaron extrema violencia

desconociendo la gravedad del trauma emocional que experimentaba: la muerte violenta de su amigo, probablemente un adulto significativo para él, unido al miedo de perder también su propia vida. Terrible frialdad y renegación de la obligación de proteger a la infancia y adolescencia, la cometida por este aparato armado, que sin asumir su condición de Institución del Estado y co-garante del compromiso de protección a la niñez de nuestro territorio, desconoció la condición de víctima del adolescente, deteniéndolo y maltratándolo física y psicológicamente, agravando severamente la traumática situación que se le estaba haciendo vivir.

Lo sucedido nos exige pensar en lo que le ocurre diariamente a la niñez mapuche en estas zonas llamadas de conflicto, las que, según se ha denunciado, se encuentran altamente "militarizadas", y en donde los responsables del orden han sido acusados desde mucho tiempo de actuar vulnerando el debido respeto y protección de sus derechos. Se trata de una política policial que el actual gobierno ha exacerbado, agravando con ello el daño psicológico que vive la niñez mapuche.

Es así que resulta inevitable plantear que con estas políticas se está provocando una permanente re-traumatización de los niños, niñas y adolescentes que viven en estas las comunidades consideradas violentas, cada vez que se les expone o son protagonistas del actuar deshumanizado de la policía, más aún cuando se trata de modelos que parecieran preparados para la guerra y carentes de toda conciencia del deber de protección a la niñez.

Por estas razones es que afirmamos que un modelo como este "comando jungla", que ha vulnerado derechos humanos básicos e intentó burlar a la justicia ocultando las pruebas que lo acusan, no debe seguir existiendo en nuestro territorio. Unido a lo anterior, resulta indispensable evaluar exactamente la situación de exposición a la violencia policial que vive la niñez mapuche y las medidas que deben ser tomadas

al respecto, por cuanto ello no solo contradice lo dicho por el propio gobierno en torno a la prioridad que tendría la infancia, sino que vulnera el compromiso asumido por el Estado chileno con instituciones internacionales tan relevantes como la Convención Internacional por los Derechos del Niño.

Descargue documento en PDF: Cuando los niños no están primero (3)

Programa Infancia y Adolescencia **Programa de Niñez** **Comisión Infancia**

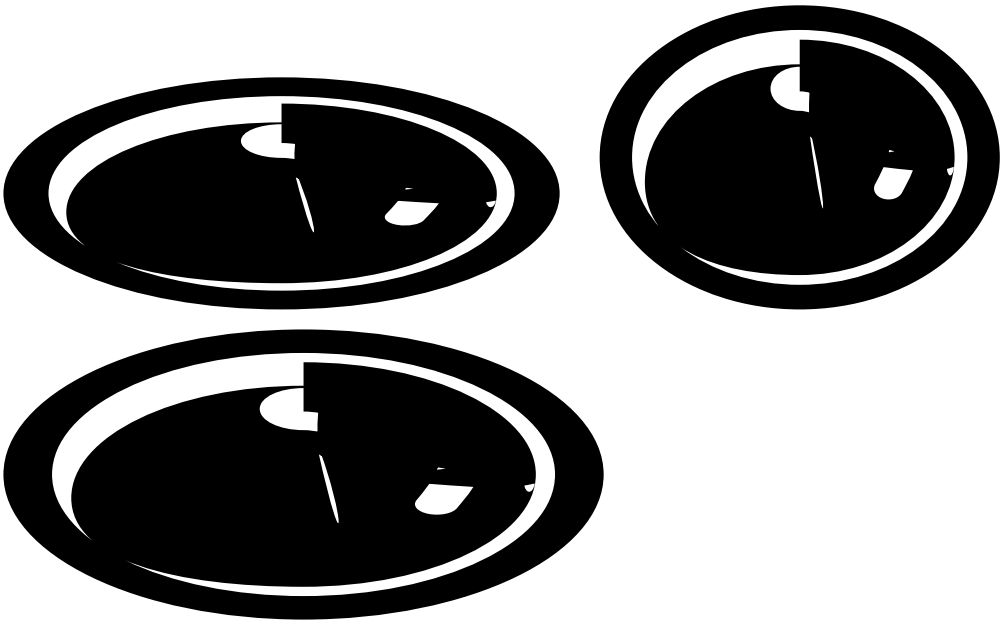

INSTITUTO IGUALDAD
ICAL **FUNDACIÓN por la DEMOCRACIA**

Santiago 18 de Noviembre 2018